



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: Nueva forma de presentación por TAD de Declaraciones Juradas Tasa Uniforme Ley N°20.091, Contribución Bomberil Ley N°25.848, Aporte ANSV Ley N°26.363, Fondo de Reserva - Ley N°24.557 y SCVO Decreto N° 1567/74

A las Entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los fines de poner en su conocimiento que se ha dispuesto en la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) dos trámites que permiten la presentación de las Declaraciones Juradas ante este Organismo.

Los dos trámites son los siguientes:

- Presentación de Declaración Jurada Ley 20.091 y Ley 24.557 FR:
- Presentación de Declaración Jurada del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (SCVO):

Saludo a ustedes atentamente.